



DECRETO N°

974

TEMUCO,

14 AGO 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 08.08.2025; presentada por CAYUL QUINTANA LUIS IVAN.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de TERMINO DE GIRO.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:
Contribuyente

Nombre	: CAYUL QUINTANA LUIS IVAN
Rut	: 13.315.534-1
Dirección Particular	: [REDACTED]
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-27803
Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
Código Actividad	: 475.201
Dirección Comercial	: AVDA. COSTANERA N°02050, TEMUCO
Rol Avalúo	: 01203-0006
Fecha de Solicitud	: 08.08.2025
N° Solicitud	: 102
Email	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/pof

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDDOC 3139049